

Oficio número UTEG/261/2016

Exp. 97/2016

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida en esta Unidad de Transparencia de El Grullo, Jalisco, presentado vía INFOMEX con número de folio 02766316, de fecha 18 de agosto del presente año, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

- "1. Cantidad de jaliscienses oriundos de su municipio que se estima están en estados unidos***
- 2. Cuantos d estos migrantes tiene estatus legal y cuantos son ilegales***
- 3. existe una organización de migrantes relacionada con el municipio, mencione y Datos de contacto"***

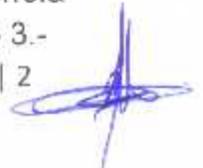
Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 3.-

Página 1 | 2



punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones. Por tal motivo este Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, solo es competente para responder por la información que genera, posee o administra. Y en este caso, no se ha generado información relacionada con su petición de información.

SEGUNDO. - Se le informa que respecto a lo que usted solicita, este Gobierno Municipal, no tiene información sobre la cantidad de jaliscienses del municipio que están en Estados Unidos, así mismo su estancia legal o ilegal ni se tiene registro de organizaciones migrantes, por tal motivo no se anexa a la presente información alguna respecto a lo anteriormente dicho.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 22 de agosto de 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA